

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_HLLM102_20210521094630_2020_13235.pdf		1	2 - 2
3	propuesta alcaldía TC 67.2020.pdf	3768054_20210521_094616.pdf	2	3 - 4
4	RC TC 67.2020.pdf	3768059_20210521_094620.pdf	2	5 - 6
5	informe intervención tc 67.2020.pdf	3768061_20210521_094622.pdf	2	7 - 8
6	decreto TC 67.2020.pdf	3768066_20210521_094623.pdf	3	9 - 11
7	CONT. TC 67.pdf	3768730_20210521_094628.pdf	4	12 - 15

## **EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2020/13235**

### **TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 21-05-2021 09:46:16)**

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 67/2020 ( RET. PERSONAL OBRAS PFEA CALLE ALFEREZ Y CALLE SAN ANTON) POR IMPORTE DE 10.434,13 EUROS

#### **Resguardo del documento: propuesta alcaldía TC 67.2020.pdf**

SHA256: BC050E3EAB08D2C4F5E440293F45EEC306A0B7ABC705418452B9A7527284C981

CSV: EF5119A15EC97ED95A79 Fecha de inserción : 09-12-2020 11:54:05

#### **Resguardo del documento: RC TC 67.2020.pdf**

SHA256: 0901AC6A9346336DB5EA9324A117BC9E2901CA8E5DA4B8F05DB3291EEF1922A0

CSV: 429D71679B8FE60E930F Fecha de inserción : 09-12-2020 11:54:20

#### **Resguardo del documento: informe intervención tc 67.2020.pdf**

SHA256: 7992129C1B4CA229198921929AD4C6E6472632DFA8B98BAD786198F9439CAF91

CSV: 80FB0CAB2391E5BFCC9F Fecha de inserción : 09-12-2020 11:54:34

#### **Resguardo del documento: decreto TC 67.2020.pdf**

SHA256: C087F8CA296F6B42093CA8F26A177F8637216B7EEB74FF0A230A23785409D075

CSV: C5660A9CDF97805BB1D1 Fecha de inserción : 09-12-2020 11:54:42

#### **Resguardo del documento: CONT. TC 67.pdf**

SHA256: 56D9EB1AB8348B1364127562A09BA8689E670E9811A36D84D683356A4B5F716E



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

## SEXAGÉSIMO SÉPTIMO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE LA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2020.

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2020, esta Alcaldía propone la tramitación del **SEXAGÉSIMO SÉPTIMO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2020. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **10.434,13 €**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de hacer frente al pago de las nóminas del mes de noviembre de las obras Profea Adecuación Calle Alférez y Adecuación Calle San Antón.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2411/160.82	PROYECTOS PROFEA-S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/ SAN ANTON	4.394,08
2411/160.89	PROYECTOS PROFEA-S.SOCIAL PERS PFEA 2019- ADEC. C/ ALFEREZ	6.040,05
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>10.434,13</b>

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta incrementado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2411/143.03	PROYECTOS PROFEA-RET. PERS PFEA 2019- ADEC. CALLE SAN ANTON	4.394,08

1

Código seguro de verificación (CSV):

**EF51 19A1 5EC9 7ED9 5A79**



EF5119A15EC97ED95A79

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 9/12/2020

2411/143.10	PROYECTOS PROFEA-RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ ALFEREZ	6.040,05
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	10.434,13

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):



**EF51 19A1 5EC9 7ED9 5A79**

EF5119A15EC97ED95A79

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 9/12/2020

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 101	<b>RC</b>	Signo 0	Número de Operación <b>22020013039</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>		Retención de Crédito para Transferencias		Número de Registro <b>2020030834</b>
				Número de Expediente
				Número de Referencia <b>2020013665</b>
				Número de Aplicaciones <b>2</b>
				Departamento

<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>					
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	<table border="1"> <tr> <td>Importe Aplicaciones (A)</td> <td style="text-align: right;"><b>10.434,13 Euros</b></td> </tr> <tr> <td><b>IMPORTE TOTAL (A)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>10.434,13 Euros</b></td> </tr> </table>	Importe Aplicaciones (A)	<b>10.434,13 Euros</b>	<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>	<b>10.434,13 Euros</b>
Importe Aplicaciones (A)	<b>10.434,13 Euros</b>				
<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>	<b>10.434,13 Euros</b>				
<table border="1"> <tr> <td>Total de la operación en letra (euros)</td> <td style="text-align: center;"><b>diez mil cuatrocientos treinta y cuatro euros y trece céntimos</b></td> </tr> </table>	Total de la operación en letra (euros)	<b>diez mil cuatrocientos treinta y cuatro euros y trece céntimos</b>			
Total de la operación en letra (euros)	<b>diez mil cuatrocientos treinta y cuatro euros y trece céntimos</b>				

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 10.434,13 Euros**

Texto  
**RC TC 67/2020 GEX 13235/2020**

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 23146 Fecha 09-12-2020	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):

**429D 7167 9B8F E60E 930F**



429D71679B8FE60E930F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 9/12/2020

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 101	<b>RC</b>	Signo 0	Número de Operación <b>22020013039</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>		Retención de Crédito para Transferencias		Número de Registro <b>2020030834</b>
				Número de Expediente
				Número de Referencia <b>2020013665</b>
				Número de Aplicaciones <b>2</b>
				Departamento

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		2411	16082	PROYECTOS PROFEA- S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/ SAN ANTO		4.394,08
		2411	16089	PROYECTOS PROFEA- S.SOCIAL PERS PFEA 2019- ADEC. C/ ALFEREZ		6.040,05
Total Aplicaciones (A)						<b>10.434,13 Euros</b>
IMPORTE TOTAL (A)						<b>10.434,13 Euros</b>

N50G0010

Código seguro de verificación (CSV):

**429D 7167 9B8F E60E 930F**



429D71679B8FE60E930F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 9/12/2020

plg\_firma\_correo\_firma\_01



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

GEX 13235/2020

### INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2020 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **SEXAGÉSIMO SÉPTIMO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2020, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 9 de diciembre de 2020, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO.-** El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **10.434,13 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

**SEGUNDO.-** La aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2411/160.82	PROYECTOS PROFEA-S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/ SAN ANTON	4.394,08
2411/160.89	PROYECTOS PROFEA-S.SOCIAL PERS PFEA 2019- ADEC. C/ ALFEREZ	6.040,05
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>10.434,13</b>

**TERCERO.-** En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta incrementado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2411/143.03	PROYECTOS PROFEA-RET. PERS PFEA 2019- ADEC. CALLE SAN ANTON	4.394,08
2411/143.10	PROYECTOS PROFEA-RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ ALFEREZ	6.040,05
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>10.434,13</b>

1

Código seguro de verificación (CSV):

**80FB 0CAB 2391 E5BF CC9F**



80FB0CAB2391E5BFCC9F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 9/12/2020

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

(firmado electrónicamente.)

Código seguro de verificación (CSV):

**80FB 0CAB 2391 E5BF CC9F**



80FB0CAB2391E5BFCC9F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 9/12/2020





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Visto el expediente de modificación de créditos nº **67/2020** por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto del Presupuesto de la Corporación para 2020.

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2020 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **SEXAGÉSIMO SÉPTIMO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2020, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 9 de diciembre de 2020, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO.-** El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **10.434,13 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

**SEGUNDO.-** La aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2411/160.82	PROYECTOS PROFEA-S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/ SAN ANTON	<b>4.394,08</b>
2411/160.89	PROYECTOS PROFEA-S.SOCIAL PERS PFEA 2019- ADEC. C/ ALFEREZ	<b>6.040,05</b>
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>10.434,13</b>

**TERCERO.-** En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta incrementado son las siguientes:

Código seguro de verificación (CSV):

**C566 0A9C DF97 805B B1D1**



C5660A9CDF97805BB1D1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 9/12/2020

VºBº de Secretario Acctal. URBANO MORALES MIGUEL el 9/12/2020

Aplicación	Concepto	Euros
2411/143.03	PROYECTOS PROFEA-RET. PERS PFEA 2019- ADEC. CALLE SAN ANTON	4.394,08
2411/143.10	PROYECTOS PROFEA-RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ ALFEREZ	6.040,05
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>10.434,13</b>

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

(firmado electrónicamente.)”

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de modificación presupuestaria **67/2020**, corresponde a la Sra. Alcaldesa Presidenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

**Primero.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 67/2020 por transferencias de crédito de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos, con el siguiente resumen:

Las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorados son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2411/160.82	PROYECTOS PROFEA-S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/ SAN ANTON	4.394,08
2411/160.89	PROYECTOS PROFEA-S.SOCIAL PERS PFEA 2019- ADEC. C/ ALFEREZ	6.040,05
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>10.434,13</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**C566 0A9C DF97 805B B1D1**



C5660A9CDF97805BB1D1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 9/12/2020

VºBº de Secretario Acctal. URBANO MORALES MIGUEL el 9/12/2020

En cuanto a aplicaciones presupuestarias cuyo créditos resultan incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
2411/143.03	PROYECTOS PROFEA-RET. PERS PFEA 2019- ADEC. CALLE SAN ANTON	4.394,08
2411/143.10	PROYECTOS PROFEA-RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ ALFEREZ	6.040,05
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	10.434,13

(Firmado electrónicamente.)

Código seguro de verificación (CSV):



**C566 0A9C DF97 805B B1D1**

C5660A9CDF97805BB1D1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 9/12/2020

VºBº de Secretario Acctal. URBANO MORALES MIGUEL el 9/12/2020

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040	Signo 0	Número de Operación <b>22020013042</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<h1 style="font-size: 2em;">TC</h1> Transferencias de Crédito Positivas		Número de Registro <b>2020030843</b>
			Número de Expediente <b>1 - TC 67/2020</b>
			Número de Referencia <b>2020013672</b>
			Número de Aplicaciones <b>2</b>
			Departamento

Aplicaciones <b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	Importe Aplicaciones (A) <b>10.434,13 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>diez mil cuatrocientos treinta y cuatro euros y trece céntimos</b>	IMPORTE TOTAL (A) <b>10.434,13 Euros</b>

NISO0010

	<b>IMPORTE LÍQUIDO (A)      10.434,13 Euros</b>
--	---

Texto

**TC 67/2020 GEX 13235/2020 DEC 2020/00003255**

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 23148 Fecha 09-12-2020	
--	--

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040  <b>TC</b>  Transferencias de Crédito Positivas	Signo 0	Número de Operación <b>22020013042</b> Número de Registro <b>2020030843</b> Número de Expediente <b>1 - TC 67/2020</b> Número de Referencia <b>2020013672</b> Número de Aplicaciones <b>2</b>  Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>			

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		2411	14303	PROYECTOS PROFEA-RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ SAN ANTON		4.394,08
		2411	14310	PROYECTOS PROFEA-RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ ALFEREZ		6.040,05
Total Aplicaciones (A)						<b>10.434,13 Euros</b>
IMPORTE TOTAL (A)						<b>10.434,13 Euros</b>

N50G0010

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 041	<b>TC/</b>	Signo 1	Número de Operación <b>22020013044</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>				Número de Registro <b>2020030844</b>
				Número de Expediente <b>1 - TC 67/2020</b>
				Número de Referencia <b>2020013665</b>
				Número de Aplicaciones <b>2</b>
				Departamento
				Núm. Oper. Anulada <b>22020013039</b>

<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>					
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	<table border="1"> <tr> <td>Importe Aplicaciones (A)</td> <td style="text-align: right;"><b>10.434,13 Euros</b></td> </tr> </table>	Importe Aplicaciones (A)	<b>10.434,13 Euros</b>		
Importe Aplicaciones (A)	<b>10.434,13 Euros</b>				
<table border="1"> <tr> <td>Total de la operación en letra (euros)</td> <td style="text-align: center;"><b>diez mil cuatrocientos treinta y cuatro euros y trece céntimos</b></td> </tr> </table>	Total de la operación en letra (euros)	<b>diez mil cuatrocientos treinta y cuatro euros y trece céntimos</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>IMPORTE TOTAL (A)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>10.434,13 Euros</b></td> </tr> </table>	<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>	<b>10.434,13 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros)	<b>diez mil cuatrocientos treinta y cuatro euros y trece céntimos</b>				
<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>	<b>10.434,13 Euros</b>				

NISO0010

	<b>IMPORTE LÍQUIDO (A)</b>	<b>10.434,13 Euros</b>
--	----------------------------	------------------------

Texto

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 23149 Fecha 09-12-2020	
--	--

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 041  <b>TC/</b>  Signo 1	Número de Operación <b>22020013044</b> Número de Registro <b>2020030844</b> Número de Expediente <b>1 - TC 67/2020</b> Número de Referencia <b>2020013665</b> Número de Aplicaciones <b>2</b>  Departamento Núm. Oper. Anulada <b>22020013039</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>		

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones							Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción			
		2411	16082	PROYECTOS PROFEA- S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/ SAN ANTO			4.394,08
		2411	16089	PROYECTOS PROFEA- S.SOCIAL PERS PFEA 2019- ADEC. C/ ALFEREZ			6.040,05
Total Aplicaciones (A)							<b>10.434,13 Euros</b>
IMPORTE TOTAL (A)							<b>10.434,13 Euros</b>